



San Miguel de Tucumán, 17 NOV 2021

VISTO el Expediente N° 27086/2021 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento mediante Resolución Interna N° 17-21 solicita designación de la Prof. **MARÍA JOSEFINA FIORI BIMBI** en 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Lengua y Literatura" del Nivel Superior, a partir del 08 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora María Belén Romano, regular en las horas, se encuentra en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, que hasta el 31 de marzo de 2021 estuvo en las horas la Profesora Susana Noemí Molina.

Que es necesario garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que en el estudio de antecedentes para cubrir interinatos y/o suplencias de la inscripción realizada en mayo de 2019, resultó segunda la Profesora Fiori Bimbi.

Que la Profesora Marchese, quien resultara primera en el mencionado Orden de Méritos, renuncia al ofrecimiento.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria (fojas 11).

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **MARÍA JOSEFINA FIORI BIMBI**, DNI N°: 12.414.335, como Docente Suplente en 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Lengua y Literatura) del Nivel Superior de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, en reemplazo de la Profesora María Belén Romano, a partir del 8 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º: La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

RESOLUCION N° 1845 2021

Mue.

12

Dra. NORMA C. ROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ISGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN